

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 03 de Marzo del 2021.

CARTA ABIERTA A LOS 130 CONGRESISTAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

Asunto: NUESTRO RECHAZO AL INTENTO DE DEROGATORIA A LA LEY 29973 LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

Sra. Mirtha Esther Vásquez Chuquilín

PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

De nuestra consideración.

Expresándole nuestros saludos pasamos a manifestarle lo siguiente:

1. Los firmantes de la presente carta abierta somos representantes de organizaciones de personas con discapacidad de las 26 regiones del Perú que nos oponemos rotundamente a la Derogatoria de la Ley General de Personas con Discapacidad 29973, por los siguientes fundamentos.
2. En el Perú hoy viven 3 435 672 personas con discapacidad, el 10.4% de la población nacional excluidos, marginados y discriminados del desarrollo económico, social, cultural, político y tecnológico, a pesar de contar con 4 tratados internacionales aprobados y ratificados por el Perú en materia de discapacidad, así como contar con una de las mejores legislaciones del mundo en la materia, y que están contenidas en más de mil folios que mandas de manera obligatoria a los tres niveles de gobierno tomar medidas, mecanismos, acciones, actividades, proyectos, programas, bienes y servicios, que desde nuestro análisis, superan más de 302 en la ruta normativa señalada, las mismas que no se cumplen no se implementan por la irresponsabilidad, negligencia e incompetencia de la clase política y funcionarios en los tres niveles de gobierno, incluidos el Congreso de la República.
3. El año 2020 el tema de la discapacidad tuvo una asignación presupuestal en el marco del Decreto de Urgencia 014 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, que significó 1000 950 108 mil soles asignados a programas presupuestales sectoriales y a programas bienes servicios de los distintos ministerios y a los gobiernos regionales y locales que en su mayoría no se han ejecutado por la falta de fiscalización del Congreso de la República, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, así como de la Contraloría General de la República, a pesar que el primer poder del Estado Congreso de la República debió pedir informes a los Gobiernos Regionales y Locales sobre la ejecución presupuestal, la norma contempla que es, este poder del estado, el que debería haber recibido los informes de dicho ejercicio presupuestal en el marco de la 35° disposición complementaria y final del decreto de urgencia 014. Por otra parte, la Confederación Nacional de Personas con Discapacidad del Perú CONFENADIP, una de las organizaciones firmantes de la presente, envió 130 oficios físicos a cada uno de los congresistas de la república entre los meses de setiembre

y octubre del 2020 para que en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, N° 31084 se devolviera la obligatoriedad del presupuesto asignado a gobiernos regionales y locales del 1% del total institucional para accesibilidad y financiamiento del gasto operativo de las oficinas regionales y municipales de atención a las personas con discapacidad para programas, bienes y servicios, lo que resultó en una total indiferencia por parte del Congreso de la Republica ante el hecho central que requieren las personas con discapacidad, de recibir del estado la protección a través de los citados programas, bienes y servicios, consignados en la trigésima segunda disposición complementaria y final de la ley en referencia. En concreto el poder legislativo se ha mantenido en una completa inacción en su obligación funcional de fiscalizar todo el transito normativo que protegen a las personas con discapacidad y como un vivo ejemplo no ha sido capaz de cumplir son su obligación de contratar al 5% de su personal de trabajadores con discapacidad como manda la ley 29973, art 49. Así mismo no ha convocado a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a que dé cuenta sobre los avances y cumplimiento de la Ley 29973 y dar cuenta de los recursos destinados y ejecutados durante el período, en el marco de la Décima Disposición Complementaria y Final de la Ley General de la Persona con Discapacidad 29973. Como se puede observar el primer poder del estado muestra un mal ejemplo al país sobre su actuar omitiendo sus funciones en materia de discapacidad.

4. El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, organismo público adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se ha convertido en estos últimos tiempos en una agencia de empleo con contratos claramente direccionados para favorecer amigos y allegados y también a servidores provenientes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, incluso dejando sin empleo a personas con discapacidad en época de pandemia COVID 19, violando el Decreto Legislativo N° 1468 y en el colmo de la incompetencia acaba de contratar un local por casi 3 200 000 soles, pagando una merced conductiva mensual de casi 90 mil soles, cuando la mayoría de su personal hoy trabaja de manera remota y lo que significará perder el local de la cuadra 3 de la Av. Arequipa que pertenece a FONCODES, pero que el CONADIS ocupa hace 20 años y que debería ser expropiado a su favor, porque está ubicado en un lugar accesible para las personas con discapacidad de todos los conos de lima y no como es el caso que se ha llevado al centro financiero más importante del Perú en el distrito de San Isidro, donde llegar a las personas con discapacidad será altamente costoso porque tendrán que utilizar taxis, aquí claramente se observa un hecho de corrupción, más aun cuando su presidente actual Marco Antonio Gamarra La Barrera ha presentado un CV con documentos falsificados para su designación.
5. Desde 1985 se creó la primera institución pública en materia de discapacidad por ley 24067 que creó el Consejo Nacional para la Integración de la Persona Impedida CONAI, en 1999 fue derogada por Ley 27050 creando el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y que fue producto de múltiples marchas durante 3 años de las organizaciones de personas con discapacidad que presentáramos un proyecto de Ley a través del entonces congresista Javier Diez Canseco Cisneros. Entre los años 2009 y 2010 por medio de la iniciativa legislativa 866 y que significo la recolección de más de 123 mil firmas con autorización de la ONPE, a través de la Confederación Nacional de Personas con Discapacidad del Perú CONFENADIP y la ONG Sodis a los que se adhirieron muchas organizaciones de personas con discapacidad a nivel nacional y que en el citado proyecto legislativo se cumplió con legislar en el marco de la Convención sobre los Derechos de la

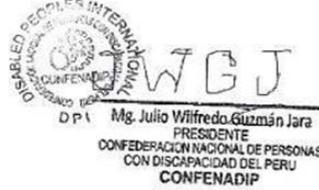
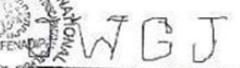
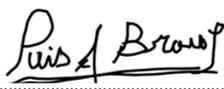
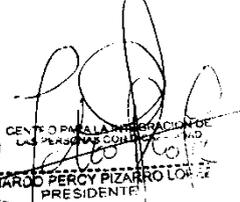
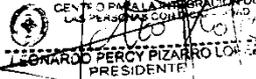
Persona con Discapacidad de Naciones Unidas, aprobada con Resolución Legislativa 29127 y ratificada con DS N° 073 2007 RE.

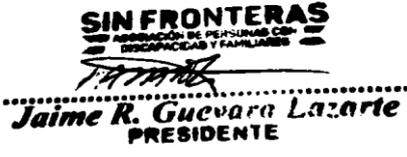
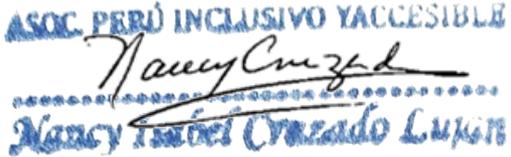
6. A lo largo de estos últimos 15 años se ha legislado una frondosa normativa en materia de discapacidad de obligatorio cumplimiento todas vigentes y que no vemos el motivo del porque se pretende compendiarlas en una sola ley, ya que todas cuentan con vigencia y los organismos públicos y privados deben implementarlas y cumplirlas de manera obligatoria.
7. Durante el año 2020 la comisión de inclusión social y discapacidad del Congreso de la Republica a sacado hasta 25 proyectos modificatorios, muchos de ellos del archivo y de hace varios años sobre la modificatoria de la Ley General de la Persona con Discapacidad, pretendiendo bajo la figura de la formalidad que cuando se supera más de 3 proyectos se requiere cambiar toda la ley, sin tomar en cuenta que las organizaciones de personas con discapacidad, tenemos derecho a la consulta consignados en el marco de los tratados internacionales aprobados y ratificados por el Perú, convenio 159 y recomendación 168 de la OIT aprobado y ratificado por el Perú mediante la Resolución Legislativa N° 24509, Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad OEA, aprobada con Resolución Legislativa N° 27484 y ratificada con DS 052-2001-RE. Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, aprobada con Resolución Legislativa N° 29127 y ratificada con DS 073-2007-RE. Así también la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, nos da la misma prerrogativa en su artículo 14, lo que ha sucedido es que la citada comisión ha actuado sin la pluralidad y con absoluta parcialidad que los retamos a comprobar que solo han invitado de manera evidente a mínima cantidad de organizaciones que en muchos casos merecen nuestro respeto pero en otros no cuentan con personería jurídica e incluso son personas que trabajan en el Congreso de la República y han utilizado esa capacidad vinculante para poder presentar organizaciones no existentes lo que viola claramente nuestro derecho constitucional a opinar y el 90% de organizaciones de personas con discapacidad del Perú nos oponemos rotundamente a la actitud abusiva y el uso indebido del poder para pretender derogar la Ley General de la Personas con Discapacidad 29973, sin tomar en cuenta el grave perjuicio que ocasionarán a los millones de personas con discapacidad ya que los funcionarios públicos tendrán la oportunidad de no cumplir con las leyes que nos protegen, teniendo como justificación y pretexto el que una nueva ley tendrá que reglamentarse y como es uso y costumbre en el Perú podría demorar entre 3 y 4 años..
8. Con profunda indignación las personas con discapacidad hemos sido testigos como se ha normado las tres fases de vacunación que se vienen realizando en el país, en concordancia a las resoluciones ministeriales 848-2020- MINSa Y 161-2021-MINSa, donde no se nos toma en cuenta como población en riesgo y siendo que muchas personas presentan discapacidad graves o severas o están asociadas a otras enfermedades o tienen multidiscapacidad, que ha hecho el congreso de la Republica al respecto, el 23 de abril del 2020 se dio el Decreto Legislativo 1468, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, el mismo que en nada se cumple por la directa responsabilidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el CONADIS, gobiernos regionales, gobiernos locales y la nula fiscalización del Congreso de la Republica y de la Contraloría General de la Republica. Finalmente las personas con discapacidad, sus familiares y sus organizaciones, nos vemos

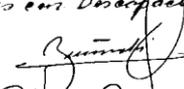
en la necesidad de iniciar una serie de medidas que impidan la derogatoria de la Ley general de la persona con discapacidad 29973, que incluirán plantones, marchas y protestas públicas ante los oídos sordos de los Congresistas de la Republica y exponiendo a las personas con discapacidad a riesgos innecesarios.

Finalmente las personas con discapacidad, sus familiares y sus organizaciones, nos vemos en la necesidad de iniciar una serie de medidas que impidan la derogatoria de la Ley general de la persona con discapacidad 29973, que incluirán plantones, marchas y protestas públicas ante los oídos sordos de los Congresistas de la Republica y exponiendo a las personas con discapacidad a riesgos innecesarios.

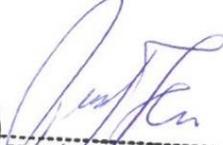
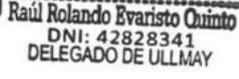
Atentamente,

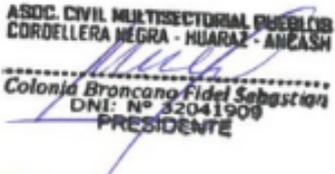
NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA / SELLO
Confederación Nacional de Instituciones de Personas con Discapacidad del Perú	Julio Wilfredo Guzmán Jara	  D.P.I. Mg. Julio Wilfredo Guzmán Jara PRESIDENTE CONFEDERACION NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL PERU CONFENADIP
Gremio de Organizaciones de Personas con Discapacidad de la Región Callao - GROPEDIS	Luis Enrique Chang Gallardo	  Luis Enrique Chang Gallardo DNI: 09049316 Gremio de Organizaciones de PCD de la Región Callao - GROPEDIS
Comité Colegiado Nacional de Instituciones y Personas con Discapacidad del Perú CNPD	Luis Alfredo Bravo Gonzales	 Luis Alfredo Bravo Gonzales DNI: 06602388 Comité Colegiado nacional de Institucio. y Personas con Discapacidad del Perú 
Centro para la Integración de las Personas con Discapacidad CIPEDIS	Leonardo Percy Pizarro López	  LEONARDO PERCY PIZARRO LOPEZ PRESIDENTE

<p>Asociación de Personas con Discapacidad y Familiares Sin Fronteras</p>	<p>Jaime Guevara Zoe</p>	 <p>SIN FRONTERAS ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES</p> <p><i>Jaime R. Guevara Lazarte</i> Jaime R. Guevara Lazarte PRESIDENTE</p>
<p>Asociación Perú Inclusivo y Accesible</p>	<p>Nancy Cruzado Lujan</p>	 <p>ASOC. PERÚ INCLUSIVO Y ACCESIBLE</p> <p><i>Nancy Cruzado</i> Nancy Isabel Cruzado Lujan</p>
<p>Asociación Peruana de Personas con Discapacidad Adriana Rebaza Flores - ASPIARF</p>	<p>Ena Marco Sánchez Bocanegra</p>	 <p><i>Ena Marco Sánchez</i> Ena Marco Sánchez Bocanegra DNI: 93643390 Asociación Peruana de Personas con Discapacidad Adriana Rebaza Flores - ASPIARF</p>
<p>Asociación de PCD y Tercera Edad Las Brisas de Pachacutec</p>	<p>Bertha Portuguez</p>	 <p>Asociación de Personas con Discapacidad y Adulta Mayor "Las Brisas de Pachacutec" ASOPERDISAMBRISA</p> <p><i>Bertha Portuguez</i> Bertha Portuguez Presidenta DNI: 954</p>
<p>Asociación Yo Cuido Perú</p>	<p>Yesenia Lina Chávez Carranza</p>	 <p><i>Yesenia Chávez Carranza</i> Yesenia Chávez Carranza DNI: 25861558 Asociación Yo Cuido Perú</p>
<p>Olimpiadas Especiales Sub Programa Callao</p>	<p>Silvia Marlene Cárdenas Piscoya</p>	 <p><i>Silvia Marlene Cárdenas</i> Silvia Marlene Cárdenas Piscoya DNI: 07587039 Olimpiadas Especiales Sub Programa Callao</p>
<p>Asociación Regional para el Desarrollo Inclusivo de Personas con Discapacidad AREDIC</p>	<p>Cesar Martín Valle Venegas</p>	 <p>ASOCIACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CALLAO AREDIC</p> <p><i>Cesar Martín Valle Venegas</i> CESAR MARTÍN VALLE VENEGAS PRESIDENTE</p>

<p>Asociación de Familiares de Niños y Jóvenes con Habilidades Diferentes</p>	<p>Pedro Alfredo Borja Chunga</p>	 <p><i>Pedro A. Borja Chunga</i> Pedro Alfredo Borja Chunga DNI: 25851160 Asociación de Familiares de Niños y Jóvenes con Habilidades Diferentes</p>
<p>Asociación Regional con Habilidades Diferentes y Familiares</p>	<p>Alfredo Guillermo Acuña Vallejos</p>	 <p>Alfredo Guillermo Acuña Vallejos DNI: 25697507 Asociación Regional con Habilidades Diferentes y Familiares</p>
<p>Asociación de Personas con Capacidades Diferentes</p>	<p>Luis Gabriel Moreno Palomino</p>	 <p>Luis Gabriel Moreno Palomino PRESIDENTE ASPECADI</p>
<p>Federación Departamental de Personas con Discapacidad - Ayacucho</p>	<p>Rómulo Rimachi Casavilca</p>	<p><i>Miembro de la Federación Departamental de Personas con Discapacidad - Ayacucho</i></p>  <p>Rómulo Rimachi Casavilca DNI: 29704785</p>
<p>Asociación Pro Ayuda a las Personas con Discapacidad y Adulto Mayor APROAPDAM</p>	<p>Eduardo Valle Durand</p>	  <p>Eduardo Valle Durand DNI: 25462282 Asociación Pro Ayuda a las Personas con Discapacidad y Adulto Mayor APROAPDAM</p>
<p>Asociación Trastorno Espectro Autista TEA CALLAO</p>	<p>Marggye Company Zapata</p>	 <p>Marggye Company Zapata DNI: 25719756 Asociación Trastorno Espectro Autista TEA CALLAO</p>

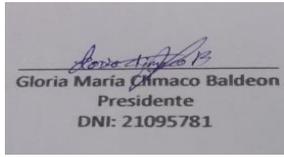
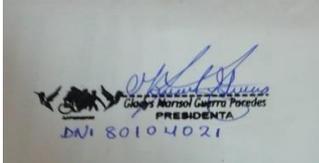
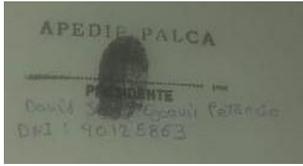
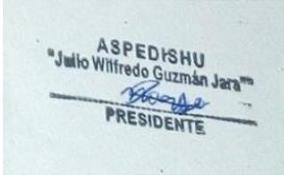
<p>Frente Regional Discapitados del Callao</p>	<p>Ángel Hernández Matassini</p>	 <p>Ángel Hernández Matassini DNI: 25553506 Frente Regional Discapitados del Callao</p>
<p>Asociación de Audición y Lenguaje de la Provincia de Huaraz</p>	<p>Rufino Moises Cochachin Duran</p>	 <p>R. Moises Cochachin Durán PRESIDENTE</p>
<p>Asociación Comunidad Campesina Vicus Sector Ullmay</p>	<p>Fidel Colonio Broncano</p>	 <p>Fidel S. Colonio Broncano DNI 32041908 DELEGADO</p>
<p>Asociación Pro Vivienda San Francisco de Asis</p>	<p>Romel A. Osorio Minaya</p>	 <p>Romel A. Osorio Minaya DNI: 44435565 PRESIDENTE</p>
<p>Asociación Juan Velasco Alvarado Barrio Emprendedor</p>	<p>José Jaime Alva Paucar</p>	<p>JUAN VELASCO ALVARADO BARRIO EMPRENDEDOR.</p>  <p>Jose J. Alva Paucar PRESIDENTE</p>
<p>Federación Regional de Personas con Discapacidad de Ancash</p>	<p>Fidel Colonia Broncano</p>	 <p>Fidel S. Colonia Broncano DNI 32041908 PRESIDENTE</p>

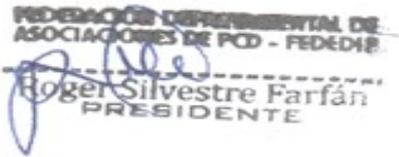
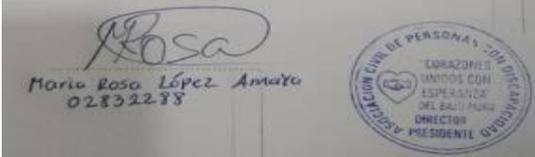
Asociación Cielo Gris	Orlando Arana Espinoza	 
Asociación Lo Arenales Rio Santa	Becquet Torre Ramírez	 
Asociación de Sordos de Huaraz	Fidel Colonia Broncano	
Centro Poblado de Vicus	Fermín P. Tadeo Cilio	  
Asociación Derecho a Vivir Regional Ancash	Vicenta Victoria López Flores de Mautino	 
Comunidad Campesina de Vicus 13 de Julio 1962 Ama Sua	Raul Rolando Evaristo Quinto	  
Asociación Pro Vivienda Pilar Valle Mejía Sector Quechcap	Egidia V. Uzurraga Livia	  

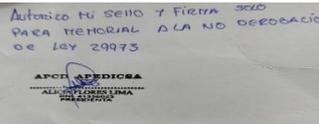
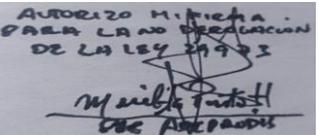
Asociación Civil Multisectorial Pueblos Cordillera Negra Huaraz - Ancash	Fidel Colonia Broncano	 <p>ASOC. CIVIL MULTISECTORIAL PUEBLOS CORDILLERA NEGRA - HUARAZ - ANCASH Colonia Broncano Fidel Sebastian DNI: N° 82041909 PRESIDENTE</p>
Asociación Cultural de Sordos de Huaraz	Guillermo C. Antay Rojas	 <p>ASOC CULTURAL DE SORDOS DE HUARAZ Guillermo C. Antay Rojas PRESIDENTE</p>

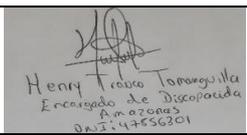
TUMBES	FEDERACION DE PCD DE LA REGION DE TUMBES	 <p>REGION TUMBES Federación de Personas con Discapacidad Rigoberto Cruz Távora PRESIDENTE 03864438</p>
CAJAMARCA	ASOC. DE PCD DE FAMILIARES Y AMIGOS JUNTOS COMO HERMANOS - ASPEDIFA	 <p>Asociación de Personas con Discapacidad Familiares y Amigos Juntos como Hermanos Hermano Espinoza Gonzales PRESIDENTE</p>
ANCASH	ORGANIZACIÓN DE INVIDENTES DE LA REGION - ANCASH	 <p>ORGANIZACIÓN DE INVIDENTES DE LA REGION ANCASH José W. Alvarez Prado PRESIDENTE GOIRA</p>
ICA	UNION AUTOGESTONARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	 <p>UNADIS DORA ALICIA TORRES VDA. TATARÉ PRESIDENTA</p>

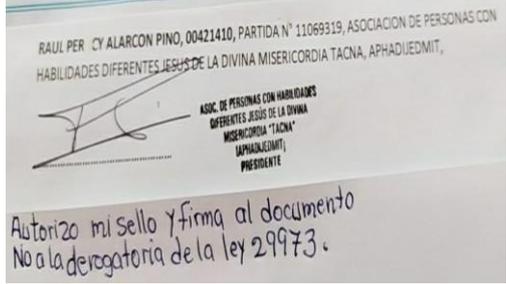
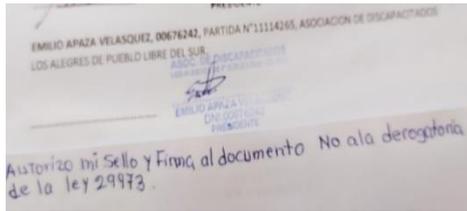
JUNIN	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE JUNIN	 <p>Leonido S. Inga Anco PRESIDENTE 047183308</p>  <p>FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LA REGION DE JUNIN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>
-------	--	--

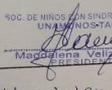
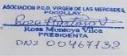
JUNIN – PROVINCIA TARMA	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TARMA ASPEDIS	
JUNIN- PROVINCIA TARMA	ASOC.	
PROVINCIA JAUJA DISTRITO SAN LORENZO	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - " NUEVO AMANECER "	
JUNIN – PROVINCIA PALCA	ASOC.PCD- APEDIC	
JUNIN – TARMA- DISTRITO DE HUASAHUASI	ASOC. DE PCD JULIO WILFREDO GUZMAN JARA ASPEDSHU	
JUNIN- TARMA DISTRITO DE TAPO	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LOS CLAVELES"	
JUNIN- PROVINCIA JUNIN	ASOC. PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASPED- JUNIN	
JUNIN- PROVINCIA HUANCAYO DISTRITO SAN JERONIMO	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PATRON "SAN JERONIMO"	

PROVINCIA / DISTRITO	ASOCIACION	FIRMA Y SELLO
PIURA	FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ASOCIACIONES DE PCD DE PIURA	
PIURA	ASOCIACION DE PCD CRISTO VIENE LOMA NEGRA	
PIURA – DISTRITO DE PAITA	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y FAMILIARES DE PAITA ANGEL DE LA GUARDA	
PIURA - DISTRITO DE PAITA	ASOC DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES DE LA PROVINCIA DE PAITA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	
PIURA PROVINCIA DE PIURA	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD- APDISP	
PROVINCIA DE PAITA	ASOC, DE DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA – PIURA	
DISTRITO LA UNION BAJO - PIURA	ASOC. DE CORAZONES UNIDOS CON ESPERANZA	
PROVINCIA – PIURA	ASOCIACION DE MUJERES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD- ADEMUNIDIS	

CUSCO PROVINCIA LA CONVENCION	ASOC. DE PCD E INCLUSION DE LA PROVINCIA CONVENCION - ASPEDI	 ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION-ASPEDI ALEX SALAS MOREANO PRESIDENTE ASPEDI DNI: 249913631
CUSCO PROVINCIA LA CONVENCION	Asociación de Personas con Discapacidad del distrito de la KIMBIRI - La Convención	 ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE KIMBIRI TRÓFILO MORALES CURO PRESIDENTE
MOQUEGUA	ASOC. DE PCD "ANGUELUS" DISTRITO DE LOS ANGELES	 ASOCIACION DE PCD "DE ANGUELUS" LOS ANGELES - MOQUEGUA ANA SANDRA MENDIETA MAYTA PRESIDENTA
MOQUEGUA	ASOC DE PCD - APEDICSA	 Autorizo mi Sello y Firma solo PARA REMOVAL A LA NO DEROGACION DE LA LEY 29973 APEDICSA ALICIA GONZALEZ PRESIDENTA
MOQUEGUA	ASOC DE PCD - ASODIS	 AUTORIZO MI SELLO Y FIRMA PARA LA DEROGACION DE LA LEY 29973 ASODIS PRESIDENTA
AREQUIPA- PAUCARPATA	ASOC, VIVIENDA URBANIZACION LUZ Y ALEGRIA-	 Santos Flores Calle PRESIDENTE DNI 29463555
AREQUIPA	ASOCIACION - ADEPRODIS	 AUTORIZO MI FIRMA PARA LA NO DEROGACION DE LA LEY 29973 ADEPRODIS PRESIDENTA
AYACUCHO	FEDERACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGION DE AYACUCHO APEDASH	 AUTORIZO PARA LA NO DEROGATORIA N° 110199, REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGION DE AYACUCHO APEDASH DNE MARIANO COLONIO DNI: 42091541 PRESIDENTE

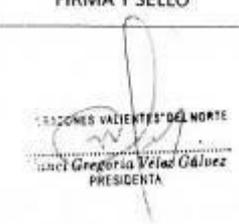
PASCO	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL YANACANCHINO-APCDYNAY	
PASCO	FRENTE AMPLIO DE DEFENSA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PASCOFADPEDISP	
PASCO	FRENTE AMPLIO DE DEFENSA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PASCOFADPEDISP	
PASC	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL YANACANCHINO-APCDYNAY	
PASCO	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROVINCIAL DE PASCO -ASPRODISP	
	ASOC. PROVINCIAL DE PCD Y FAMILIARES DE UTCUBAMBA	
PROVINCIA CHACHAPOYAS	ASOC. DE PCD DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS	
PROVINCIA BAGUA	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PROVINCIA CHACHAPOYAS	ASOC DE PCD CHACHAPOYAS	
PROVINCIA BUMGARA DISTRITO HASAN	ASOC. DE PCD "JESUCRISTO LA FELICIDAD DEL HOGAR"	

<p>CONFEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TACNA</p> <p>CONREDIS TACNA.</p>	<p>RUTH TUTI MAMANI MACHACA</p>	
<p>ASOC. DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES "JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA"</p> <p>APHADIJEDMIDT TACNA</p>	<p>RAUL PERCY ALARCÓN PINO</p>	
<p>ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – ADA</p> <p>GREGORIO ALBARRACIN .TACNA</p>	<p>YESENIA GLADYS CUTIPA QUENTA</p>	 <p>YESENIA GLADYS CUTIPA QUENTA DNI :45575591 P.J. Nº 11030812</p>
<p>ASOC. LABORAL Y RECREACIONAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE TACNA –</p> <p>CLAREDIFT TACNA</p>	<p>CLOTILDE DELGADO DE CHOQUE</p>	 <p>Nombre : <u>Clotilde Delgado de Choque</u> DNI : <u>00479246</u> Organización: <u>CLAREDIFT - Tacna</u> P.J. : <u>Nº 11002885</u> Autorizo mi sello y firma al documento de NO a la Derogatoria de la LEY 29973.</p>
<p>ASOC. DE DISCAPACITADOS LOS ALEGRES DE PUEBLO LIBRE DEL SUR</p> <p>YARADA LOS PALOS TACNA.</p>	<p>EMILIO APAZA VELASQUEZ</p>	

<p>ASOC. DE DISCAPACITADOS "ESTAMOS CONTIGO" ADEC.</p> <p>CIUDAD NUEVA TACNA.</p>	<p>FARNCISCO VICTOR LOZA SALAZAR</p>	 <p>NOMBRE : Francisco Victor Loza Salazar DNI N° : 80044477 ORGANIZACIÓN : Asociación de Discapitados Estamos Contigo "ADEC" Región Tacna Detrito Ciudad Nueva P.J. : 11047032 Autorizo mi firma y sello al documento NO a la derogación de la Ley 279973.</p>
<p>ASOC. JOSÉ OLAYA BALANDRA</p> <p>CIUDAD NUEVA TACNA</p>	<p>JOSE COPAJA INQUIÑA</p>	 <p>NOMBRE : José Copaja Inquiña DNI N° : 00501540 ORGANIZACIÓN : Asociación de Discapitados José Olaya Balandra Región Tacna Detrito Ciudad Nueva P.J. : 11100314 Autorizo mi firma y sello al documento NO a la derogación de la Ley 279973.</p>
<p>ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALTO DE LA ALIANZA- ADISAA</p> <p>ALTO ALIANZA TACNA.</p>	<p>GREGORIO MEDINA LLICA</p>	 <p>Nombre : Gregorio Medina Llica DNI : 00664243 Organización : ADISAA - DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA - TACNA P.J. : N° 11023978 Autorizo mi sello y firma al documento de NO a la Derogatoria de la LEY 29973.</p>
<p>ASOC. SINDROME DE DOWN TACNA.</p>	<p>MAGDALENA MARIA VELIZ HURZA</p>	 <p>Nombre : Magdalena María Veliz Hurza DNI : 40539280 Organización : Asoc. Síndrome de Down U. P.J. : 111025506 Autorizo mi sello y firma al documento de NO a la Derogatoria de la LEY 29973.</p>
<p>ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VIRGEN DE LAS MERCEDES"</p> <p>POCOLLAY TACNA.</p>	<p>ROSA PETRONA MONTOYA VILCA</p>	<p>Nombre : Rosa Petrona Montoya Vilca DNI : 00467733 Organización : Asociación de personas con discapacidad "Virgen de las Mercedes" Pocollay P.J. : N° Partida : 11100864 Autorizo mi sello y firma al documento de NO a la Derogatoria de la LEY 29973.</p> 
<p>ASOCIACION DE SORDOS DE TACNA - AST</p>	<p>WILSON JAVIER SILVA ALARCÓN</p>	 <p>ASOCIACIÓN DE SORDOS DE TACNA Wilson Javier Silva Alarcón PRESIDENTE DNI: 00442532 Organización: AST - Tacna P.J.: N° 11014514 Autorización mi sello y firma al documento de NO a la Derogatoria de la LEY 29973. Tengo Derecho de la Persona con Disc. Auditiva ó Persona Sorda.</p>

REGIÓN LAMBAYEQUE

No a la derogatoria de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE	DISTRITO AL QUE PERTENECE	FIRMA Y SELLO
CLUB CULTURAL DEPORTIVO Y SOCIAL SOBRE SILLA DE RUEDAS "CORAZONES VALIENTES DEL NORTE" N° Partida Registral N°11171605	NANCI GREGORIA VELEZ GALVEZ DNI N° 16602864	CHICLAYO	
Personas Emprendedoras Solidarias de Chongoyape Título N° 2019-02883759	SEVERO SALAZAR TORRES DNI:16614931	CHONGOYAPE	
Emprendedores Solidarios de Lambayeque-EMSOLAM N° Partida Registral 2020-01383812	María Magdalena Santa María Chimbor DNI.16410958	CHICLAYO	
ASOCIACIÓN DE APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD "MADRE CORAJE" PARTIDA REGISTRAL N° 2020-00680780	TERESA AMALIA MAURO VDA. DE VERA DNI.: 17554534	JAYANCA	
FEDERACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REGION LAMBAYEQUE N° Partida Registral 11050310	Verónica Jacquelin Cobeñas Roa	REGION LAMBAYEQUE	
ASOCIACION CAMINEMOS CON CRISTO N° Partida Registral RESOLUCION 11012998 FER N° 00011790/10-10-2002	JUAN NICOLAS LOPEZ CASTRO	CHICLAYO	

REGION LAMBAYEQUIE

No a la derogatoria de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE	DISTRITO AL QUE PERTENECE	FIRMA Y SELLO
<p>“NO ME DISCRIMINES SOY IGUAL QUE TU” - NOMDISTUP -POMALCA <- TITULON°2020-00308414</p>	<p>María Beatriz Bellodas Chávez. D.N.I. N°16659191</p>	<p>POMALCA</p>	
<p>N° 11332747 ASOC. DE P.D. "JESUCRISTO ES MI ESPERANZA DO SANTA ROSA" N° Partida Registral</p>	<p>ANTERO DOLORES DIAZ FLORES</p>	<p>DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMB AYEQUE</p>	
<p>ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “VENCEDORES DE LA VIDA” N° Partida Registral PARTIDA: 11332755</p>	<p>RAFAEL TEJADA TESEN</p>	<p>DISRITO DE OLMOS</p>	
<p>“CAMINEMOS JUNTOS” OYOTÚN</p>	<p>JUAN NOLBERTO CHAVEZ SANCHEZ</p>		 <p>Juan Nolberto Chávez Sánchez PRESIDENTE D.N.I. 16564638</p>
<p>PARTIDA ELECTRONICA No 11010772 ASIENTO 01 FOLIO 1376 T- 86/432 -ZONA REGISTRAL -CHICLAYO N° Partida Registral</p>	<p>ROSA RELUZ DE SAMPEN DNI 16492305</p>	<p>CHICLAYO LAMBAYEQUE</p>	<p>ANACODDIS  Rosa Reluz Chirinos PRESIDENTA</p>

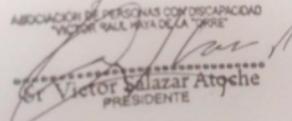
REGIÓN LAMBAYEQUE

No a la derogatoria de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE	DISTRITO AL QUE PERTENECE	FIRMA Y SELLO
LA ASOCIACIÓN INCLUSIÓN SIN BARRERAS	Ubil Rodríguez Arrascue	LAMBAYEQUE	
ASOCIACIÓN DE PCD "TU INDIFFERENCIA ME HACE FUERTE"	GLADYS ESTHER DIAZ ACUÑA	LAGUNAS	
Asociación Cristiana de Juntos Físicos Patapo Anexos N° Partida Registral 02115862	Abelardo Akama Mora Nuñez DNI # 16572172	Patapo	

LA FEDERACIÓN REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LIBERTAD FERDIL "CAMINO SIN FRONTERA", y sus Asociación/ Organizaciones de hecho y derecho afiliadas mediante la presente hace público su rotundo rechazo al intento de la derogatoria de La Ley 29973 - Ley de las Personas con Discapacidad

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE /PRESIDENTE U OTROS	FIRMA Y SELLO
FEDERACIÓN REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LIBERTAD	LUIS CAPRISTÁN DELGADO PRESIDENTE	
FEDERACIÓN REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA LIBERTAD	VÍCTOR REYES VELIZ VICE - PRESIDENTE	

<p>ASOCIACIÓN REGIONAL DE CIEGOS DE LA LIBERTAD "LUIS BRAILLE"</p>	<p>RAÚL VALDERRAMA CARDOZA PRESIDENTE</p>	 <p>ASOCIACION REGIONAL DE CIEGOS DE LA LIBERTAD "LUIS BRAILLE" Raul L. Valderrama Cardoza PRESIDENTE</p>
<p>ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE RAZURI "VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE"</p>	<p>VÍCTOR SALAZAR ATOCHE PRESIDENTE</p>	 <p>ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE" Victor Salazar Atoche PRESIDENTE</p>
<p>ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UNA LUZ DE ESPERANZA FM"</p>	<p>LUIS ARTEAGA VÁSQUEZ PRESIDENTE</p>	 <p>ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UNA LUZ DE ESPERANZA FM" Luis Arteaga Vásquez PRESIDENTE</p>
<p>ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAR "NACIDOS PARA ALCANZAR UN SUEÑO" PROVINCIA PACASMAYO-SAN PEDRO DE LLOC</p>	<p>VÍCTOR LEÓNICIO REYES VELIZ PRESIDENTE</p>	 <p>ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAR "NACIDOS PARA ALCANZAR UN SUEÑO" PROVINCIA PACASMAYO-SAN PEDRO DE LLOC Victor Leoncio Reyes Veliz PRESIDENTE</p>
<p>ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – PACASMAYO ASPEDISPA "JHIREH"</p>	<p>ROSA SABINA CABANILLAS CHAVEZ PRESIDENTA</p>	 <p>ASPEDISPA "JHIREH" PACASMAYO Prof. Rosa S. Cabanillas Chavez PRESIDENTA</p>